

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 a 2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3 a 4
Estado de resultados	5 a 6
Estado de actividades	7
Estado de variaciones en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 a 32



Russell Bedford México

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS,
CONSULTORES Y ABOGADOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 90 países

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D. F., 1 de abril de 2013

A la Secretaría de la Función Pública y a la
Junta Directiva de Lotería Nacional para la Asistencia Pública

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos mexicanos)

Hemos auditado los estados financieros de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal (Lotenal o la Entidad), en los formatos preestablecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Comisión Nacional de Armonización Contable, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, y los estados de resultados, de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración de Lotenal es responsable de la preparación y presentación razonable de los formatos preestablecidos de estos estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Generales Gubernamentales y en los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012, estas últimas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del control interno que la Administración de Lotenal determina necesario para poder preparar los estados financieros, para que éstos se encuentren libres de errores importantes, debido a fraude o error, de seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas y de realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros en los formatos preestablecidos con base en nuestras auditorías. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

www.RussellBedford.mx

Ejército Nacional No. 418 Piso 5, Polanco C.P. 11570 México D.F. Tel: +52 (55) 5262 4800

Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nóminas • Precios de Transferencia • Consultoría • Legal • Recursos Humanos • Comercio Exterior

Cd. de México • Monterrey • Guadalajara • Tijuana • Mérida • Culiacán • SL Potosí • Celaya • Saltillo • Mexicali • SL Río Colorado • Puerto Peñasco
Puebla • Aguascalientes • La Paz • Todos Santos • Querétaro

Una auditoría involucra llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de esos riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión respecto a la efectividad del control interno de Lotenal. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.


Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros en los formatos preestablecidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Lotería Nacional para la Asistencia Pública al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, así como de sus resultados, de sus actividades, de variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Generales Gubernamentales y los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012.

Otros asuntos

Las cifras de las columnas 2, 3 y 5 de la Nota 17 y las columnas 3 y 4 de la Nota 18 de la Información del Analítico del Activo y del Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, respectivamente, no fueron sujetas de auditoría por lo que no emitimos opinión alguna sobre las cifras.

Russell Bedford México


C.P.C. Marco A. Ochoa Mendoza


LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011
(miles en pesos)


CONCEPTO		Año	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
1	ACTIVO		
1.1	ACTIVO CIRCULANTE		
1.1.1	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 329,514	\$ 179,725
1.1.1.1	Efectivo	11,840	12,356
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	(18,738)	(66,861)
1.1.1.4	Inversiones Temporales	336,412	234,230
1.1.2	Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo	1,076,464	1,188,064
1.1.2.2	Cuentas por cobrar (Nota 4)	1,027,481	1,017,048
1.1.2.3	Deudores diversos (Nota 5)	48,983	171,016
1.1.3	Bienes o Servicios a Recibir	825	825
1.1.3.9	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	825	825
1.1.4	Inventarios	14,090	7,633
1.1.4.1	Inventarios de Mercancías para Venta	14,090	7,633
1.1.5	Almacenes	15,824	18,467
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	15,824	18,467
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(550,534)	(550,965)
1.1.6.1	Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes (Nota 4)	(550,534)	(550,965)
1.1.9	Otros Activos Circulantes	17,388	18,631
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago (Nota 6)	17,388	18,631
	Total Activos Circulantes	903,571	862,380
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE		
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	76,355	70,515
1.2.2.1	Documentos por cobrar (Nota 4)	76,355	70,515
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	85,147	89,859
1.2.3.1	Terrenos	32,314	32,314
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	52,833	57,545
1.2.4	Bienes Muebles	31,290	34,764
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	20,400	19,829
1.2.4.4	Equipo de transporte	320	755
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,570	14,181
1.2.5	Activos Intangibles	17	17
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	17	17
1.2.7	Activos Diferidos	24	24
1.2.7.4	Anticipos a largo plazo	24	24
	Total Activos No Circulantes	192,833	195,180
	TOTAL DEL ACTIVO	\$ <u>1,096,404</u>	\$ <u>1,057,560</u>

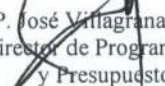
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011
(miles en pesos)


		Año	
CONCEPTO		<u>2012</u>	<u>2011</u>
2	PASIVO		
2.1	PASIVO CIRCULANTE		
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 374,742	\$ 389,640
2.1.1.1	Servicios Personales	11,698	11,273
2.1.1.2	Proveedores por pagar	538	5,333
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (Nota 8)	146,388	96,223
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	216,118	276,811
2.1.1.9.1	Premios por pagar (Nota 7)	216,118	276,811
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo	41,220	16,332
2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo (Nota 16)	41,220	16,332
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	210,428	194,873
2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes	210,428	194,873
	Total de pasivos circulantes	626,390	600,845
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE		
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	87,628	77,196
2.2.6.9	Otros Provisiones a Largo Plazo (Nota 9)	87,628	77,196
	Total de Pasivos no Circulantes	87,628	77,196
	Total de Pasivo	714,018	678,041
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (NOTAS 10 Y 11)		
3.1	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	4,167	4,007
3.1.2	Donaciones de Capital	4,167	4,007
3.2	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	378,219	375,513
3.2.1	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro		(2,309)
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,581,529)	(5,579,221)
3.2.4	Reservas de patrimonio	5,959,748	5,957,042
3.2.4.3	Reservas por Contingencias	5,959,748	5,957,042
	Total Hacienda Pública/Patrimonio	382,386	379,519
	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 1,096,404	\$ 1,057,560

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Dr. Fidel Roberto Rivera Lugo
Subdirector General de
Finanzas y Sistemas
(En funciones a partir del 2 de febrero
de 2013)


Lic. Maria Esther de Jesús Scherman Leño
Directora General
(En funciones a partir del 7 de enero de 2013)


C.P. José Villagrana Robles
Director de Programación
y Presupuesto


C.P. José Adrián Albicker Rivero
Gerente de Control Presupuestal
y Contabilidad
(En funciones a partir del 18 de febrero
de 2013)

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011
 (miles en pesos)


CONCEPTO	Año	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS	\$ 5,530,673	\$ 5,451,233
Venta de Bienes y Servicios		
4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras (Nota 12)	5,515,719	5,445,622
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios (Nota 14)	14,954	5,611
COSTOS (NOTA13)		
Costos de ventas	3,722,045	3,786,302
Costos de Comercialización	663,670	653,434
RESULTADO BRUTO	1,144,958	1,011,497
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Venta	422,807	451,891
5.1.1 Servicios Personales	93,830	93,963
5.1.2 Materiales y Suministros	39,252	32,114
5.1.3 Servicios Generales	289,725	325,814
Gastos de Administración	584,914	557,338
5.1.1 Servicios Personales	369,489	331,962
5.1.2 Materiales y Suministros	8,972	14,072
5.1.3 Servicios Generales	206,453	211,304
RESULTADO DE OPERACIÓN ANTES DE OTRAS AYUDAS	137,237	2,268
5.2.4 Ayudas Sociales	108,275	114,448
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones	111,959	108,950
5.2.9 Transferencias al Exterior		458
RESULTADO DE OPERACIÓN	(82,997)	(221,588)
Subsidios y Transferencias	72,489	150,000
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,489	150,000
RESULTADO DESPUÉS DE APLICAR LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(10,508)	(71,588)

Continúa en la página siguiente

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
 ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011
 (miles en pesos)


CONCEPTO	Año	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
De la página anterior		
RESULTADO DESPUÉS DE APLICAR LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ (10,508)	\$ (71,588)
Resultado Integral de Financiamiento	16,898	12,886
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	16,898	12,886
4.3.1 Otros Ingresos Financieros	16,898	12,886
Ingresos y (Gastos) Virtuales (Nota 15)	(6,390)	56,393
Otros Ingresos Virtuales	40,527	114,542
Otros Gastos Virtuales	<u>(46,917)</u>	<u>(58,149)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2,309)</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Dr. Fidel Roberto Rivera Lugo
 Subdirector General de
 Finanzas y Sistemas
 (En funciones a partir del 2 de febrero
 de 2013)


 Maria Esther de Jesús Scherman Leño
 Directora General
 (En funciones a partir del 7 de enero de 2013)



 C.P. José Villagrana Robles
 Director de Programación
 y Presupuesto



 C.P. José Adrián Albicker Rivero
 Gerente de Control Presupuestal
 y Contabilidad
 (En funciones a partir del 18 de febrero
 de 2013)

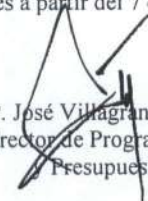
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011
(miles en pesos)


CONCEPTO	Año	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
4 INGRESOS Y OTRO BENEFICIOS		
4.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN	\$ 5,515,719	\$ 5,445,622
4.1.7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	5,515,719	5,445,622
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,489	150,000
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,489	150,000
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	72,379	133,039
4.3.1 Ingresos Financieros	14,577	12,886
4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones	14,372	2,685
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	43,430	117,468
Total de Ingresos	5,660,587	5,728,661
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5.1.1 Servicios Personales	473,428	452,776
5.1.2 Materiales y Suministros	48,224	46,186
5.1.3 Servicios Generales	521,066	553,450
5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5.2.4 Ayudas Sociales	108,275	114,448
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones	111,959	108,950
5.2.9 Transferencias al Exterior		458
5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	11,309	14,967
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,309	14,967
5.6 COSTO DE VENTA		
5.6.2 Costo de Producción	4,386,326	4,439,736
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,660,587	5,730,970
AHORRO/ (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	\$ -	\$ (2,309)

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Dr. Fidel Roberto Rivera Lugo
Subdirector General de
Finanzas y Sistemas
(En funciones a partir del 2 de febrero
de 2013)


Lic. María Esther de Jesús Scherman Leño
Directora General
(En funciones a partir del 7 de enero de 2013)


C.P. José Villagrana Robles
Director de Programación
y Presupuesto


C.P. José Adrián Albicker Rivero
Gerente de Control Presupuestal
y Contabilidad
(En funciones a partir del 18 de febrero
de 2013)


LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

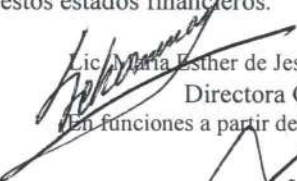
Estado de Variaciones en el Patrimonio
años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

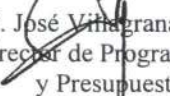
(Cifras en miles de pesos mexicanos)


	Patrimonio Contribuido	Reservas de patrimonio	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 130	\$ 5,954,444	\$ (5,318,420)	\$ (260,801)	\$ 375,353
Traspaso de pérdida del año 2010 al déficit acumulado			(260,801)	260,801	
Superávit donado	3,877				3,877
Incremento a la reserva para pago de premios		2,598			2,598
Pérdida integral del año	-	-	-	(2,309)	(2,309)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	4,007	5,957,042	(5,579,221)	(2,309)	379,519
Traspaso de la pérdida del año 2011 al déficit acumulado			(2,309)	2,309	-
Superávit donado	160				160
Incremento a la reserva para pago de premios		2,706			2,706
Resultado del año				-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 4,167	\$ 5,959,748	\$ (5,581,530)	\$ -	\$ 382,386

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Dr. Fidel Roberto Rivera Lugo
Subdirector General de Finanzas y Sistemas
(En funciones a partir del 2 de febrero de 2013)


Lic. María Esther de Jesús Scherman Leño
Directora General
(En funciones a partir del 7 de enero de 2013)



C.P. José Vilagrana Robles
Director de Programación
y Presupuesto

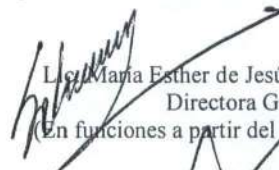

C.P. José Adrián Albicker Rivero
Gerente de Control Presupuestal y
Contabilidad
(En funciones a partir del 18 de febrero de 2013)

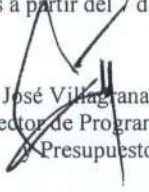
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
 Estado de Flujos de Efectivo
 Por los años terminados de 2012 y de 2011
 (miles de pesos)


CONCEPTO	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$ 4,519,951	\$ 5,062,171
Subsidios y Subvenciones	200,000	150,000
Otros Ingresos y Beneficios	26,262	25,738
APLICACIÓN		
Servicios Personales	490,148	430,866
Materiales y Suministros	55,344	58,855
Servicios Generales	1,168,067	1,177,978
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	249,819	197,010
Pagos de premios	2,305,606	2,823,342
Pago de comisiones	439,397	700,993
Otras actividades de operación	<u>24,435</u>	<u>11,990</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	13,399	(163,125)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
Venta o Disposición de Activos Fijos	122,461	49,554
APLICACIÓN		
Bienes Inmuebles y Muebles	<u>(2,970)</u>	<u>(2,704)</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	119,491	46,850
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	<u>16,898</u>	<u>12,886</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>16,898</u>	<u>12,886</u>
INCREMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA EN EL EJERCICIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ <u>149,788</u>	\$ <u>(103,389)</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Dr. Fidel Roberto Rivera Lugo
 Subdirector General de
 Finanzas y Sistemas
 (En funciones a partir del 2 de febrero
 de 2013)


 Lic. María Esther de Jesús Scherman Leño
 Directora General
 (En funciones a partir del 7 de enero de 2013)


 C.P. José Villagrana Robles
 Director de Programación
 y Presupuesto


 C.P. José Adrián Albicker Rivero
 Gerente de Control Presupuestal
 y Contabilidad
 (En funciones a partir del 18 de febrero
 de 2013)

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2012 y de 2011
(cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD –

Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, (Lotenal o la Entidad) fue creada por Decreto Presidencial el 16 de agosto de 1920, bajo el nombre de Lotería Nacional para la Beneficencia Pública y con fecha 14 de julio de 1940, en el Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, cambia su denominación por la actual.

La Ley Orgánica de Lotenal rige sus actividades y objetivo, la cual fue publicada el 14 de enero de 1985.

El objeto principal de Lotenal es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos netos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios pagados en efectivo, basados en los billetes de lotería que adquieran los concursantes, menos el monto de los premios, reintegros, costos y gastos de administración, comercialización y operación, impuestos directos por la venta de billetes y constitución o incremento a las reservas de patrimonio, se entregan a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como lo establece el Artículo 2º de la Ley Orgánica de Lotenal y el artículo 4º del Reglamento Interior de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

En virtud de que Lotenal es una Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, todas sus operaciones para las que fue constituida están determinadas por decisiones financieras y presupuestales por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de coordinadora sectorial.

NOTA 2 – EVENTOS SIGNIFICATIVOS -

Los eventos significativos, son los que se mencionan a continuación:

a) Impresión bajo demanda (billete electrónico):

Durante el primer semestre de 2012, se materializó el proyecto denominado “Impresión bajo demanda”, el cual consiste en el desarrollo de aplicativos informáticas para crear un almacén virtual de productos de Lotenal para ser comercializadas a través de terminales inalámbricas y computadoras establecidas en las agencias, imprimiendo el billete en el lugar de venta.

b) Incremento en precio de billetes

En octubre del 2011 se incrementó el precio del sorteo “Gordito por terminaciones”, y en julio y agosto de 2012 se hizo con los sorteos “Mayor” y “Zodiaco”, buscando con ello disponer de mayores ingresos; así como reestructurar la pirámide de premios, no en cuanto a número pero sí en cuanto a monto incrementándose un 20%, a excepción de los menores que no sufrieron modificación alguna.

c) Comercialización de productos en Internet

Oferta dentro del portal de Internet de Lotería Nacional de productos tradicionales con el objeto de abrir el mercado en este medio.

d) Devolución electrónica

Con el objeto de reducir costos relacionados con la devolución de los billetes de Lotería que no fueron vendidos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó su sustitución por los reportes que emiten los sistemas computacionales; por lo que el programa de devolución electrónica fue implementado para que sean los propios organismos de venta quienes realicen esta devolución de manera electrónica.

e) Certificación de organismos de venta

Con el objeto de elevar la calidad de sus operaciones, basado en mejores prácticas comerciales y estándares de operación los organismos de venta certificaron sus procesos con el apoyo de la Secretaría de Economía y del Instituto Politécnico Nacional.

Asimismo, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de la Secretaría de Educación Pública se certificaron en estándares de competencia a billetteros de la entidad.

f) Trillonario

Trillonario.com es una página web que se sumó en el mes de diciembre de 2012, con la venta del sorteo Especial de la Virgen de Guadalupe, a la fuerza de ventas de los canales electrónicos de la Lotería Nacional. A través de Trillonario.com se pone a disposición de los clientes una cantidad de series de billetes (de cierta numeración) que no se imprimen para su venta como billete físico, mismos que se pueden comprar en cualquier parte del mundo, ya que el usuario puede acceder a esta página web sin restricción de que éste se encuentre fuera de territorio mexicano.

La mecánica de participación de los productos que se venden a través de esta página es la misma que la de los sorteos clásicos ya que Trillonario.com solo vende billetes electrónicos del mismo sorteo.

g) Keno

Keno es un nuevo producto que Lotenal puso a la venta el 29 de noviembre del 2012, que se vende mediante el uso de terminales punto de venta (TPV) instaladas en los establecimientos que formen parte de la red de ventas de la Lotenal. Keno forma parte de una nueva línea de sorteos de números que se clasifican dentro de los sorteos en Línea, debido a que las TPV se encuentran conectadas en línea con el servidor central, en el cual se registran todas las participaciones de los clientes, se lleva a cabo el proceso del sorteo y se identifican los comprobantes de participación ganadores.

El proceso de la celebración de los sorteos de Keno consiste en seleccionar aleatoriamente 20 números de un universo de 80, teniendo el participante la oportunidad de elegir desde 1 y hasta 10 números dentro de los 80 de dicho universo. Los sorteos se llevan a cabo cada 5 minutos. El costo de la participación es desde 5 pesos y hasta 50 pesos y los premios varían en función a la cantidad de números coincidentes entre los seleccionados y los sorteados por el sistema.

h) Otros eventos

Debido al cambio de Administración Pública en el gobierno de la República, la administración de Lotenal ha sustituido a partir de enero de 2013 y a la fecha de este informe, a la dirección general, a las subdirecciones generales, direcciones y gerencias, principalmente.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES –

Las bases de preparación de los estados financieros son las que se mencionan a continuación:

a. Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); con las Normas de Información Financiera Generales Gubernamentales (NIFGG) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y; con los lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros emitidos por la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b. Moneda de registro, funcional y de reporte-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y funcional, por lo tanto, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

c. Estado de flujos de efectivo –

Lotenal adoptó el método directo para presentar el estado de flujos de efectivo, el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Este estado clasifica los flujos de efectivo de la situación financiera por actividades de operación, inversión y financiamiento.

d. Estado de resultados –

El estado de resultados se presenta sobre la base de una combinación de clasificar los costos y gastos por función de partidas y por naturaleza, en virtud de que la Entidad tiene producción por la emisión de billetes y gastos por la prestación de servicios.

e. Estado de actividades-

El estado de actividades se formuló con base a las disposiciones de la CONAC, el que consisten en informar la variación total del Patrimonio de Lotenal durante el ejercicio y proporcionar datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan al patrimonio, así como información resumida de los ingresos y gastos para determinar el ahorro o desahorro del ejercicio.

f. Uso de estimaciones –

La preparación de los estados financieros de conformidad con la LGCG y las NIFGG requieren que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan y en periodos futuros que sean afectados.

En las notas siguientes a los estados financieros se incluye la información sobre estimaciones y suposiciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros:

Nota 3m	Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.
Nota 4	Estimación para cuentas por cobrar a clientes.
Nota 5	Estimación para préstamos hipotecarios, funcionarios y empleados, y otros préstamos.
Nota 6	Valor razonable de los bienes derivados de embargo, decomisos y aseguramientos.
Nota 7	Provisión para premios por pagar.
Nota 9	Beneficios a empleados.
Nota 16	Pasivos de contingencia.

g. Efectos de la Inflación en la Información Financiera –

Conforme a los lineamientos de la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener un inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para considerar que la economía es no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (conocido como desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de

diciembre de 2012 y de 2011 de los estados financieros, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, es de 12.25% y del 12.26% respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. La inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011 fueron de 3.56% y de 3.81% respectivamente.

h. Efectivo y equivalentes de efectivo –

Está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez a plazo menor a tres meses y se registran a su valor nominal más los intereses devengados, mismos que se reconocen en los resultados del período en que se devengan. Los valores así determinados no exceden a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 y a la fecha de elaboración de estos estados financieros, no se tienen valores en moneda extranjera ni instrumentos derivados o de cobertura.

i. Cuentas por cobrar –

Las cuentas por cobrar se valúan al valor razonable en que se estima recuperar cuenta por cobrar proveniente de la venta de billetes de lotería efectuada por los representantes y los organismos de venta de Lotenal, ajustada por la estimación para cuentas de cobro dudoso. Las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a quince días se consideran y clasifican como cartera vencida.

La cartera reestructurada se integra por las cuentas por cobrar que los organismos de venta que por diferentes razones no han pagado a la Entidad y han firmado a un convenio y/o reestructuración de pago. Las cuentas por cobrar en estas condiciones generan intereses cuya tasa está en función de la TIIE y otros instrumentos bancarios, dicha tasa se pacta en la fecha de formalización de los convenios, por lo que es diferente en cada caso. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 los intereses por devengar ascienden a \$ 8,593 y \$ 9,375 respectivamente.

La estimación para cuentas de cobro dudoso, se determinaba hasta 2010 aplicando de forma estimada la tasa del 1.02% a las ventas netas y realizando una revisión y ajuste al final del año. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Administración de Lotenal consideró no necesario incrementar la estimación en virtud de que el 79% de la cartera vencida, reestructurada y por convenio está reservada.

j. Inventarios y Costo de Ventas –

Los inventarios se valúan al costo o al valor de realización, el que sea menor. La fórmula de asignación de costo del inventario es costo promedio. El costo de ventas representa el costo de producción de billetes vendidos; más premios sobre billetes vendidos, comisiones a agencias, expendios y billeteros; e impuesto especial sobre producción y servicios; menos billetes premiados vencidos no cobrados.

Debido al reducido costo de emisión de billetes, no ha sido necesario crear una reserva para inventarios de lento movimiento en virtud de que el costo íntegro de los billetes se cargan a resultados en el momento en que se lleva a cabo el sorteo, tanto de los billetes vendidos y no vendidos.

k. Bienes derivados de Embargo, Decomisos y Aseguramientos –

Las cuentas por cobrar no liquidadas en su oportunidad, aún cuando hayan estado en reestructura o con convenio, después de un proceso con el área jurídica de Lotenal, se identifica la posibilidad de cobrar los adeudos a través de bienes inmuebles. Los bienes inmuebles que se adjudican en pagos están valuados a su valor probable de venta. Estos bienes, que no son útiles para la operación de Lotenal, quedan disponibles para la venta y, en su caso, se entregan al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que lleve a cabo dicha venta.

Los bienes adjudicados en pago de 2007 y años anteriores están valuados al valor de mercado de la fecha de adjudicación actualizado mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; los adjudicados en pago posterior a esa fecha están valuados al valor de mercado en la fecha de adjudicación. Estos bienes no se deprecian y anualmente la Administración de Lotenal revisa que estos valores no excedan al valor de realización.

Debido a que los costos y gastos de vender en este tipo de inmuebles es muy variable con el SAE, los estados financieros no incluyen alguna estimación de gastos de realización, la Administración de Lotenal concluye que son poco significativos.

l. Préstamos Hipotecarios y de Corto Plazo a Trabajadores –

La Entidad otorgó créditos a los trabajadores para la adquisición, ampliación o remodelación de casa-habitación a un plazo no mayor de 15 años y actualmente es política de la Entidad otorgar otros tipos de préstamos de corto plazo para la adquisición de bienes electrodomésticos. Los créditos de corto plazo no devengan intereses; los créditos hipotecarios devengan una tasa de interés promedio del 4% anual.

Los créditos para fines inmobiliarios fueron garantizados con los inmuebles y los de corto plazo están respaldados por la compensación por antigüedad y fondo de ahorro.

m. Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso –

Los inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresan como sigue: (a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y (b) adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los inmuebles, maquinaria y equipo no han sido sometidos a pruebas de deterioro en virtud de que la LGCG y que las NIFGG no lo requieren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la administración de Lotenal, aplicadas a los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo a las tasas que se muestran a continuación:

	<u>Tasas anuales de Depreciación</u>
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipos para la emisión de billetes	10%
Equipos de cómputo y periférico	30%
Equipos de transporte	25%

n. Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos –

Los pasivos y las provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento; ya que, se trata de obligaciones en las que es posible, pero no probable aún la salida de recursos económicos de la entidad; por lo cual, sólo se revelan en las notas a los estados financieros.

Los compromisos tampoco son objeto de reconocimiento ya que la aceptación del compromiso de compra de bienes y servicios no implica el reconocimiento de la obligación de pago.

o. Premios por Pagar y Premios Caducos –

De acuerdo a las bases para cada sorteo, el importe total de los premios a pagar se registra en el pasivo en la fecha de celebración del sorteo. El importe de los premios de cada sorteo representa entre un 64% y un 55% del valor de la emisión de los billetes, dependiendo del tipo de sorteo.

En cuanto a los billetes premiados vendidos no presentados a cobro en un plazo de un año, contado partir de la fecha de celebración del sorteo se consideran premios caducos y se reconocen en los resultados del ejercicio en que esto sucede como un crédito al costo de lo vendido.

p. Beneficios a Empleados –

Las relaciones laborales de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados de Lotenal están reguladas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que

establece que los pasivos generados por jubilación, muerte o separación, sean cubiertos a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en consecuencia, Lotenal no tiene obligación de reconocer pasivo laboral por estos conceptos; sin embargo, el reglamento interno de la Entidad y a la costumbre de pago a trabajadores en caso de separación por causas injustificadas o por separación voluntaria, los trabajadores tienen derecho a un beneficio de tres meses de salario más veinte días por cada año de servicios prestados.

Derivado de lo anterior, Lotenal ha calculado y registrado en sus libros el pasivo laboral por separación por causa injustificada y por separación voluntaria como se menciona en el párrafo anterior, cargando a los resultados del año los beneficios devengados, calculados internamente por la administración de la Entidad, considerando un porcentaje de probabilidades de que el evento ocurra, con base a la experiencia acumulada. El costo neto del período del plan de beneficios devengados mencionado anteriormente, se reconoce como gasto de operación en el año que se devengan.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.), se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

q. Comisiones e Incentivos a Billeteros –

La distribución y venta de billetes de lotería se lleva al cabo por medio de expendedores de carácter fijo y vendedores ambulantes, los que no están subordinados a Lotenal, en virtud de que están bajo el régimen de comisionistas a la tasa de 10% sobre la venta neta y 2% de gastos de administración por cuenta de Lotenal.

Adicionalmente, para promover la eficiencia en la comercialización y venta de billetes, además del porcentaje de comisión, Lotenal tiene establecidos a vendedores ambulantes pagos adicionales por concepto de:

- i. Edad Avanzada – A los 60 años de edad y 30 años como billeteros se pagan un mil cincuenta pesos mensuales.
- ii. Por Invalidez - Aplica a los billeteros que hayan cubierto las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por un período de al menos cinco años continuos y que cuenten con el dictamen de invalidez por el IMSS y una antigüedad ininterrumpida de 10 años en el padrón de billeteros. La ayuda es de un mil cincuenta pesos.
- iii. Por años de servicios como billeteros – consiste en entrega de artículos electrodomésticos al llegar a una antigüedad de 25 años de ejercicio como billeteros.
- iv. Pago de cuotas (obrero –patronales) al IMSS – Este apoyo se otorgó a 1,979 billeteros en 2012 (2,066 billeteros en 2011).
- v. Seguro de Vida – Se otorga a los billeteros que cumplan con el indicador de productividad, con una permanencia mínima de 3 meses continuos en el Padrón de Billeteros.

- vi. Servicio Médico Institucional – Es aplicable únicamente a los billeteros del Distrito Federal y Zona Metropolitana que cumplan con el índice de productividad.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011 los costos incurridos por las ayudas asistenciales por productividad ascendieron a \$139,665 y \$146,068 respectivamente y se clasifican como gasto de operación en el renglón de gastos de billeteros.

La Administración de Lotenal considera que las ayudas asistenciales para fomentar la productividad antes mencionada, se pagan únicamente por la venta de billetes de lotería, no representan una obligación laboral y de pago, pues estos beneficios se cubren siempre que exista venta de billetes.

r. Impuesto sobre la renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto por Depósitos de Efectivo (IDE) –

Lotería Nacional para la Asistencia Pública, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal en los términos de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Reglamento de esta última.

Lotenal al ser un organismo público descentralizado no tributa bajo el régimen general de personas morales, no está sujeta al pago del ISR y en consecuencia del IETU e IDE.

s. Patrimonio –

El patrimonio se integra con los bienes y derechos que por cualquier título haya adquirido, las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, los recursos que obtenga por la relación de las actividades que constituyen su objeto, las reservas de patrimonio y de garantías establecidas conforme a Ley Orgánica de la Entidad y en general por los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiera o perciba.

Las reservas de patrimonio y demás cuentas patrimoniales se expresan como sigue: (1) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y (2) los movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007; consecuentemente, las diferentes cuentas que integran el patrimonio se expresan a su valor histórico modificado.

La utilidad (pérdida) integral la componen únicamente la utilidad (pérdida) del período, la cual se refleja en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de patrimonio. Los importes de la pérdida integral y de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011 se expresan en miles de pesos históricos.

t. Reconocimiento de Ingresos –

Los ingresos por la venta de billetes de lotería se reconocen conforme se venden los billetes de cada sorteo con base en los reportes que para tal efecto realizan los organismos de venta y billetteros hasta diez minutos antes del sorteo que le corresponde.

u. Transferencias del Gobierno Federal -

El Gobierno Federal por conducto de la SHCP efectúa transferencias para cubrir el exceso de costos y gastos sobre los ingresos por venta de billetes mediante remesas de recursos financieros, dichas transferencias están con base en el acuerdo de ministración autorizado.

La transferencia se registra en el estado de resultados después de determinar el resultado neto del año.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011, Lotenal recibió recursos financieros por este concepto por \$200,000 y por \$150,000, respectivamente; sin embargo al cierre de cada ejercicio Lotenal debe determinar, con base a las disposiciones de la NIFGG SP 02 “Subsidios y transferencias corrientes de capital en sus diferentes modalidades” el importe en exceso entregado por la SHCP. Al 31 de diciembre de 2012 la Administración de Lotenal determinó una transferencia del Gobierno Federal en exceso por \$127,511 que ha reconocido como un pasivo de corto plazo a favor de la SHCP.

v. Reclasificaciones –

El estado de situación financiera y el estado de resultados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2012.

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR –

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 las cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2012	2011
Cuentas por cobrar a Organismos de Venta		
Cartera vigente	\$ 420,980	\$ 399,918
Vencimiento a corto plazo de la cartera reestructurada	13,507	12,432
Cartera vencida	<u>603,530</u>	<u>615,875</u>
Total cuentas por cobrar a organismos de venta	1,038,017	1,028,224
Intereses por devengar	<u>(10,536)</u>	<u>(11,177)</u>
Total cartera a corto plazo	1,027,481	1,017,048
Menos: Estimación de cuentas de cobro dudoso	<u>(545,456)</u>	<u>(545,887)</u>
Cuentas por cobrar a organismos de venta –neto	<u>\$ 482,025</u>	<u>\$ 471,161</u>

Los movimientos a las reservas de cuentas de cobro dudoso son como se muestran a continuación:

	2012				
	Organismos de venta	Funcionarios y empleados	Deudores diversos	Préstamos hipotecarios	Total
Saldo al principio del año	\$ 545,887	\$ 2,683	\$ 1,439	\$ 956	\$ 550,965
Incrementos					
Aplicaciones	(431)				(431)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 545,456</u>	<u>\$ 2,683</u>	<u>\$ 1,439</u>	<u>\$ 956</u>	<u>\$ 550,534</u>

	2011				
	Organismos de venta	Funcionarios y empleados	Deudores diversos	Préstamos hipotecarios	Total
Saldo al principio del año	\$ 587,770	\$ 2,683	\$ 1,439	\$ 956	\$ 592,848
Incrementos					
Aplicaciones	(41,883)				(41,883)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 545,887</u>	<u>\$ 2,683</u>	<u>\$ 1,439</u>	<u>\$ 956</u>	<u>\$ 550,965</u>

Las cuentas por cobrar de largo plazo por cartera reestructurada y con convenio llevadas a cabo con diferentes organismos de venta se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2012	2011
Reestructurada	\$ 65,585	\$ 66,423
Convenios	<u>32,870</u>	<u>25,899</u>
	98,455	92,322
Menos cuentas por cobrar con vencimiento menor a un año	<u>(13,507)</u>	<u>(12,432)</u>
Total cuentas por cobrar a plazo mayor a un año	\$ 84,948	\$ 79,891
Intereses no devengados	<u>(8,593)</u>	<u>(9,375)</u>
Total cuentas por cobrar a plazo mayor a un año	<u>\$ 76,355</u>	<u>\$ 70,515</u>

Las cuentas por cobrar denominadas por reestructura o por convenio son originadas por venta de billetes efectuadas por los organismos de venta, que no fueron liquidadas después de varios intentos de promesa de pago a Lotenal, por lo que, se acordó otorgar plazos que van de uno a quince años para que los organismos de venta cubran integralmente sus adeudos. Estas extensiones de plazo de liquidación causan intereses promedio de 4.0% anual sobre saldos insolutos.

NOTA 5 – DEUDORES DIVERSOS –

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 los deudores diversos y préstamos a trabajadores y jubilados se integran como se muestra en la página siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Funcionarios y empleados	\$ 44,566	\$ 40,833
Por la venta de inmuebles – Inmobiliaria Insurgentes 553, S.A. de C.V.		115,626
Deudores por venta de inmuebles	411	
Otros deudores diversos	2,504	12,356
Programa Habitacional - hipotecarios	<u>1,502</u>	<u>2,201</u>
Subtotal	48,983	171,016
Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso		
De créditos hipotecarios	(956)	(956)
De funcionarios y empleados y otros deudores	<u>(4,122)</u>	<u>(4,122)</u>
	<u>(5,078)</u>	<u>(5,078)</u>
Total deudores diversos- neto	<u>\$ 43,905</u>	<u>\$ 165,938</u>

NOTA 6 – BIENES DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS Y ASEGURAMIENTOS –

Los inmuebles adjudicados en pago disponibles para venta se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
9 y 10 terrenos en 2012 y en 2011, respectivamente, en Hacienda de Bredos, Guanajuato	\$ 4,247	\$ 4,751
1 predio ubicado en Naucalpan de Juárez, Estado de México	6,780	6,780
2 predios en Huatusco, Veracruz	1,805	1,805
3 terrenos con construcción y 1 baldío en Las Brisas, Durango	<u>4,555</u>	<u>5,295</u>
	<u>\$ 17,388</u>	<u>\$ 18,631</u>

NOTA 7 – PREMIOS POR PAGAR –

Los premios por pagar se constituyen por la totalidad de premios ofrecidos de acuerdo a la estructura de premios de cada uno de los sorteos celebrados, menos los premios por billetes premiados no vendidos, consecuentemente, el saldo del pasivo representa el monto de los premios aún no pagados de los billetes efectivamente vendidos.

NOTA 8 – IMPUESTOS POR PAGAR –

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 el saldo de impuestos por pagar se integra como se muestra en la página siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Por pago de premios (Impuesto local e Impuesto Sobre la Renta)	\$ 46,547	\$ 32,117
Retenidos por impuesto sobre la renta:		
Sueldos y salarios	4,419	8,761
Servicios profesionales	288	558
Por arrendamiento	31	15
Impuesto al valor agregado retenido	348	619
Otras retenciones	303	309
A cargo de Lotenal:		
Impuesto especial sobre producción y servicios	93,858	52,666
Impuesto al valor agregado	14	(17)
2.5% impuesto local a nóminas	<u>580</u>	<u>1,195</u>
	<u>\$ 146,388</u>	<u>\$ 96,223</u>

NOTA 9 - BENEFICIOS A EMPLEADOS –

Los beneficios a empleados por derechos adquiridos de largo plazo al 31 diciembre de 2012 y de 2011 se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)		
Personal de mando medio y superior	\$ 51,904	\$ 45,368
Personal operativo	<u>35,724</u>	<u>31,828</u>
	<u>\$ 87,628</u>	<u>\$ 77,196</u>

Los movimientos a la provisión de beneficios a empleados es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al principio del año	\$ 77,196	\$ 58,890
Incremento a la provisión	20,272	26,094
Pagos efectuados en el año	<u>(9,840)</u>	<u>(7,788)</u>
Saldo al fin del año	<u>\$ 87,628</u>	<u>\$ 77,196</u>

NOTA 10 – PATRIMONIO –

I. Reservas de Patrimonio –

El patrimonio de Lotenal se integra con los bienes y derechos que por cualquier título haya adquirido, de las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, de los recursos que obtenga por la realización de las actividades que constituyen su objeto, las reservas de patrimonio y de garantías

establecidas conforme a Ley Orgánica de la Entidad y en general por los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiriera o perciba.

Para determinar la suficiencia de las provisiones para pago de premios de Lotenal, en el año 2008 se llevó al cabo una evaluación actuarial para determinar el monto de las reservas patrimoniales, tomando como base las ventas históricas, monto de premios pagados y el porcentaje destinado por Lotenal para cada uno de los sorteos para el pago de premios de los dos ejercicios anteriores.

En la valuación actuarial se determinó un escenario base, que considera a los sorteos magno y 30X30 en forma conjunta en virtud de la poca periodicidad y propone que las provisiones de Lotenal deben estar compuestas por dos reservas, como se indica a continuación:

- a. Reserva de riesgos en curso – Esta reserva se debe constituir por todos los sorteos vigentes, debido a que en todos ellos se garantiza el pago de premios y se asimila a la actual metodología de constitución de premios por pagar.

Reserva inicial	\$	270,000
Límite mínimo		130,000
Límite máximo		345,000

En el caso de que la reserva se encuentre por debajo del límite inferior, se dispondrá directamente de la Reserva para Desviaciones Estadísticas (determinada como el importe complementario de esta reserva) para que se mantenga por arriba del mismo.

- b. Reserva para desviaciones estadísticas – Esta reserva tiene por objeto hacer frente a las desviaciones estadísticas y/o financieras que a largo plazo pudieran observarse en el pago esperado de los premios, debido a la naturaleza misma del sorteo, donde existe el riesgo de que la premiación rebase el remanente asignado en cada sorteo, tanto en importe de las ventas como en el límite inferior de la Reserva de Riesgos en Curso.

El importe de esta reserva corresponde al saldo inicial de \$50,000, incrementándose por los intereses financieros que genere, sin tener una aportación periódica específica.

También se señala el procedimiento para la aplicación de los límites de acumulación de las reservas de riesgos en curso y de desviaciones estadísticas:

- a. En caso de que la reserva de riesgos en curso sea inferior a su límite mínimo de acumulación, se deberá de traspasar de la reserva de desviaciones estadísticas el importe tal que permita mantener la reserva de riesgos en curso en al menos el límite mínimo (uso de la reserva por desviaciones estadísticas).
- b. En caso de rebasar el límite máximo de acumulación de la Reserva de Riesgos en Curso, se deberá liberar el importe en exceso a criterio de Lotenal, como una reserva para eventos especiales o bien para el pago de enteros a la TESOFE.

- c. En caso de que la reserva de desviaciones estadísticas se encuentre en niveles diferentes a los recomendados en el estudio actuarial, se deberá realizar al cierre de cada año, un análisis específico de su comportamiento a fin de determinar sus niveles de eficiencia.

Al 31 de diciembre de 2012 las reservas de patrimonio se integran como se muestra a continuación:

<u>Reservas de patrimonio</u>	<u>Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Garantía	\$ 72,500	\$ 1,680,243	\$ 1,752,743
Provisión	200,000	3,946,155	4,146,155
Reserva para desviaciones estadísticas	<u>60,850</u>		<u>60,850</u>
Total reserva de patrimonio	<u>\$ 333,350</u>	<u>\$ 5,626,398</u>	<u>\$ 5,959,748</u>

II. Resultado acumulado –

El resultado acumulado al 31 de diciembre de 2012 se integra como se muestra a continuación:

Traspaso del resultado acumulado inicial por posición monetaria -	\$ (5,158,038)
Pérdida neta del año:	
2008	(49,576)
2009	(110,806)
2010	(260,801)
2011	(152,309)
2012	<u>(72,489)</u>
Total de pérdidas acumuladas	<u>(645,981)</u>
Transferencias del Gobierno Federal para resarcir pérdidas del año:	
2011	150,000
2012	<u>72,489</u>
	<u>222,489</u>
Resultado acumulado al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ (5,581,530)</u>

NOTA 11 – CONTINUIDAD DE LA ENTIDAD -

A partir del año 2008, con el establecimiento del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para juegos con apuestas y sorteos, la situación financiera de la Lotenal se ha deteriorado, como se muestra en los estados financieros al presentar pérdidas sin incluir Transferencias del Gobierno Federal por (\$72,489) y por (\$152,309) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011, respectivamente y, un déficit acumulado de \$5,581,530. Adicionalmente, el objetivo de la Entidad de generar remanentes positivos, es decir, que los ingresos menos los gastos antes de traspasos a la TESOFE sean mayores, para contribuir a la asistencia pública, no se está cumpliendo desde el año 2008.

Hasta en tanto no se logren mayores ingresos, la comercialización de nuevos productos, reducción de los costos y gastos de operación, que permitan generar remanentes positivos para cumplir con su objeto de contribuir con recursos para la asistencia pública, Lotenal requerirá de transferencias de recursos financieros adicionales del Gobierno Federal para financiar su operación, lo que de no obtener dichas transferencias pone en riesgo la continuidad de la Entidad en su condición de contribuir a la asistencia pública.

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Entidad recibió del Gobierno Federal una transferencia para resarcir el déficit del año por \$72,489 y \$150,000, respectivamente.

La Administración de Lotenal considera que es poco probable que Lotenal pudiera no continuar en existencia, debido a que es de su conocimiento que continuará recibiendo transferencias del Gobierno Federal a través de la SHCP hasta en tanto eficiente su operación.

Los estados financieros que se han emitido se prepararon suponiendo que Lotenal continuará en su condición actual, por lo que no incluyen ajustes relativos a la recuperación y clasificación de los importes registrados como activos y la clasificación de pasivos que pudieran ser necesarios en caso de que no pueda continuar operando por la situación deficitaria prevaleciente.

NOTA 12 – INGRESOS NETOS POR VENTA DE BILLETES –

Los ingresos netos se integran como se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Billetes emitidos	\$ 12,810,869	\$ 12,259,735
Billetes no vendidos	<u>7,295,150</u>	<u>6,814,113</u>
Ingresos Netos por venta de billetes	<u>\$ 5,515,719</u>	<u>\$ 5,445,622</u>

Espacio dejado en blanco de manera intencional

NOTA 13 – COSTOS DE VENTA DE LOTERÍA –

Los costos de venta se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Premios sobre billetes emitidos	\$ 7,687,066	\$ 7,150,866
Billetes premiados no vendidos	(4,524,499)	(3,923,303)
Billetes premiados vencidos no cobrados	(118,555)	(133,031)
Impuesto especial sobre producción y servicios	582,480	576,988
Costo de producción y emisión de billetes	<u>95,553</u>	<u>114,782</u>
Total del costo de venta de lotería	3,722,045	3,786,302
Comisiones a agencias, expendios y billeteros	659,984	650,811
Incentivos	<u>3,686</u>	<u>2,623</u>
Total de costos de comercialización	<u>663,670</u>	<u>653,434</u>
	<u>\$ 4,385,715</u>	<u>\$ 4,439,736</u>

NOTA 14 – ANÁLISIS DE OTROS INGRESOS -

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Indemnizaciones	\$ 10,000	
Compensación de impuestos	1,446	
Ingresos a caja	455	\$ 1,486
Sanciones a proveedores	684	1,764
Otros menores	<u>2,369</u>	<u>2,361</u>
Total de otros ingresos de operación	<u>\$ 14,954</u>	<u>\$ 5,611</u>

NOTA 15 – ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS VIRTUALES-

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad en venta de edificio prisma	\$ 19,152	\$ 87,602
Ingresos por arrendamiento	3,519	15,528
Exceso en provisiones de pasivos	14,372	2,685
Gastos de Lotenal efectuados por agencias de venta	2,799	6,690
Utilidad en venta de bienes adjudicados en pago	470	1,495
Otros menores	<u>215</u>	<u>542</u>
Total de ingresos virtuales	<u>\$ 40,527</u>	<u>\$ 114,542</u>

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depreciaciones	\$ 11,309	\$ 14,967
Beneficios a los empleados a corto y largo plazo	10,720	26,850
Provisión para demandas, juicios y litigios	<u>24,888</u>	<u>16,332</u>
Total de gastos virtuales	<u>\$ 46,917</u>	<u>\$ 58,149</u>

NOTA 16 – PASIVOS DE CONTINGENCIA –

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, se tienen contingencias, para las que se consideró su revelación en nota y su registro de aquellos que a la fecha existían elementos que permiten calificar como probable la eventual salida de recursos como se muestra a continuación:

<u>Reclamos – juicios de carácter:</u>	Provisión para cubrir probables resoluciones en contra de Lotenal	Contingencia al 31 de diciembre de	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Laborales	\$ 25,705	\$ 104,709	\$ 98,100
Civil y mercantil	8,997	53,814	58,701
Administrativo y fiscales	<u>6,518</u>	<u>6,518</u>	<u>6,518</u>
	<u>\$ 41,220</u>	<u>\$ 165,041</u>	<u>\$ 163,319</u>

Los movimientos a la provisión para juicios y litigios son como sigue:

Saldo a principio del año 2011	-
Incrementos del año	\$ 16,332
Pagos/cancelaciones	<u> </u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	16,332
Incremento del año	25,705
Pagos / cancelaciones	<u>(817)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 41,220</u>

NOTA 17 – INFORMACIÓN DEL ANALÍTICO DEL ACTIVO –

La información del analítico del activo se integra como se muestra en la página siguiente:

CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Flujo del periodo 5(4-1)
Activo					
1.1 Activo Circulante					
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	\$ 179,725	\$116,819,084	\$116,669,295	\$ 329,514	\$ 149,789
1.1.1.1 Efectivo	12,356	965,161	965,677	11,840	(516)
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	(66,861)	76,739,241	76,691,118	(18,738)	48,123
1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	234,230	39,114,682	39,012,500	336,412	102,182
1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,188,064	19,650,622	19,762,222	1,076,464	(111,600)
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,017,048	19,403,506	19,393,073	1,027,481	10,433
1.1.2.3 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	171,016	247,116	369,149	48,983	(122,033)
1.1.3 Derechos a recibir Bienes y Servicios	825			825	
1.1.3.9 Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	825			825	
1.1.4 Inventarios	7,633	6,457		14,090	6,457
1.1.4.1 Inventarios de mercancías para venta	7,633	6,457		14,090	6,457
1.1.5 Almacenes	18,467	31,244	33,887	15,824	(2,643)
1.1.5.1 Almacenes de materiales y suministros de consumo	18,467	31,244	33,887	15,824	(2,643)
1.1.6 Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(550,965)	431		(550,534)	431
1.1.6.1 Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	(550,965)	431		(550,534)	431
1.1.9 Otros activos circulantes	18,631		1,243	17,388	(1,243)
1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	18,631		1,243	17,388	(1,243)
1.2 Activos no circulantes					
1.2.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	70,515	10,152	4,312	76,355	5,840
1.2.2.1 Documentos por cobrar a Largo Plazo	70,515	10,152	4,312	76,355	5,840
1.2.2.2 Deudores diversos a Largo Plazo					
1.2.3 Bienes e inmuebles, infraestructuras y construcciones en proceso	89,859		4,712	85,147	(4,712)
1.2.3.1 Terrenos	32,314			32,314	-
1.2.3.3 Edificios no habitacionales	57,545		4,712	52,833	(4,712)
1.2.4 Bienes muebles	34,765	16,646	20,121	31,290	(3,475)
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	19,829	8,508	7,937	20,400	571
1.2.4.4 Equipo de transporte	755	121	556	320	(434)
1.2.4.6 Maquinaria y otros equipos y herramientas	14,181	8,017	11,628	10,570	(3,611)
1.2.5 Activos Intangibles	17			17	
1.2.5.9 Otros activos intangibles	17			17	
1.2.7 Activos Diferidos	24			24	
1.2.7.4 Anticipo a Largo Plazo	24			24	
TOTAL ACTIVO	\$ 1,057,560	\$136,534,636	\$136,495,792	\$1,096,404	\$ 38,844

NOTA 18 – INFORMACIÓN DEL ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS –

La información del analítico de la deuda y otros pasivos se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	Moneda de Contratación 1	Saldos al inicio del periodo 2	Movimientos del periodo 3	Depuración o Conciliación 4	Saldo al final del periodo 5
PASIVO A CORTO PLAZO					
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	pesos	389,639	14,898		374,742
2.1.1.1 Servicios Personales	pesos	11,273	425		11,698
2.1.1.2 Proveedores por pagar	pesos	5,332	(4,795)		538
2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	pesos	96,223	50,165		146,388
2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	pesos	276,811	(60,693)		216,118
2.1.1.9.1 Premios por pagar	pesos	276,811	(60,693)		216,118
2.1.7 Provisiones a Corto Plazo	pesos	16,332	24,888		41,220
2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	pesos	16,332	24,888		41,220
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo	pesos	194,873	29,927	(14,372)	210,428
2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes	pesos	194,873	29,927	(14,372)	210,428
2.2 PASIVO NO CIRCULANTE					
2.2.6 Provisiones a Largo Plazo	pesos	77,196	10,432		87,628
2.2.6.9 Otros Provisiones a Largo Plazo	pesos	77,196	10,432		87,628
TOTAL PASIVO		S 678,041	S 50,349	S (14,372)	S 714,018

NOTA 19 – NUEVA DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS NORMAS MODIFICADAS Y VIGENTES A PARTIR DE 2012 –

Con fecha 14 de septiembre de 2012 y con el objeto de atender la armonización de la contabilidad gubernamental, la unidad de contabilidad gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer la actualización de los documentos normativos que se venían aplicando hasta el ejercicio 2012 con la finalidad de dar continuidad del principio de consistencia en términos de normas contables, contabilidad gubernamental y disposiciones jurídicas de los sistemas contables, incluyendo la Ley de Contabilidad Gubernamental; por lo que la normatividad aplicable a partir de 2012, así como la normatividad que causó baja y cuya actualización se emitirá en fecha subsecuente son como se muestra en la página siguiente:

Espacio dejado en blanco de manera intencional

NUEVA DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA DE NORMATIVIDAD:

Normas vigentes hasta el ejercicio 2011	Normatividad Aplicable a partir de 2012
NEIFGSP-002 Norma para el Registro Contable de las Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos.	NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NEIFGSP-003 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones en el Sector Paraestatal.	NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NEIFGSP-006 Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables	NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables
NEIFGSP-007 Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación.	NIFGG SP 04 Reexpresión
NEIFGSP-008 Norma sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborables al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal.	NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
NEIFGSP-009 Normas para el Tratamiento Contable de las Inversiones en Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.	NIFGE SP 01 PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva a Largo Plazo)
NEIFGSP-009 Norma Contable para el Registro de las Operaciones Derivadas de Arrendamiento Financiero.	NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero
NGIFG-004 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.	NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental
NIFGG SP	Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.
NIFGE SP	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.
NACG	Norma de Archivo Contable Gubernamental

NORMATIVIDAD QUE CAUSÓ LA BAJA A PARTIR DE 2012 Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ANÁLISIS.

- NEIFGSP-001** Norma para la Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.
- NEIFGSP-004** Lineamientos para la Autorización del Catálogo de Cuentas o sus Modificaciones.
- NEIFGSP-005** Norma para la Reclasificación de Cuentas, para Presentación de Estados Financieros de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo.
- NEIFGSP-011** Norma para la Desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal.
- NEIFGSP-012** Norma para que el Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Registre Contablemente de las Operaciones que Afecten a su Patrimonio Derivadas de Cuerpos Carreteros, Puentes Federales de Cuota y Derechos de Vía.
- NEIFGSP-013** Norma para la Autorización de la Utilización del documento original “Analítico de Liquidaciones” como Comprobatorio para el Registro Contable de los Premios Menores.
- NEIFGSP-014** Norma del Impuesto al Activo (Conclusión).
- NEIFGSP-015** Norma para el Registro Contable del Activo Fijo.
- NEIFGSP-016** Norma para Registrar Contablemente el Pago del Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.
- NGIFG-002** Norma para la autorización de la Utilización del Sistema del Registro Electrónico de Contabilidad y/o Modificaciones.
- NGIFG-003** Norma para la Autorización de Libros Principales de Contabilidad (libros de 2011).

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

Con relación a la aplicación de Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas del Registro de Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicable a partir del 1º de enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2012, continuarán aplicando los porcentajes establecidos en cada ente, en tanto esta Unidad no emite los lineamientos correspondientes.

NOTA 20 – AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS –

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 1 de abril de 2013, por los funcionarios que firman al calce de los mismos. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la Junta Directiva de Lotenal.



Licda. Maria Esther de Jesús Scherman Leño
Directora General
(En funciones a partir del 7 de enero de 2013)



Dr. Fidel Roberto Rivera Lugo
Subdirector General de
Finanzas y Sistemas
(En funciones a partir del 2 de febrero de 2013)



C.P. José Villagrana Robles
Director de Programación
y Presupuesto



C.P. José Adrián Albicker Rivero
Gerente de Control Presupuestal
y Contabilidad
(En funciones a partir del 18 de febrero de 2013)